

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

6727

No. de RUC de la Compañía:

0190167461001

Nombre de la Compañía:

RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0103843173	BOCONZACA SUMBA JULIA HERMELINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0104370770	CAJAMARCA GAGUANCELA MARCO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1705250577	CHALCO LUCERO ALBINO OSCAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0103703260	CHALCO QUITUISACA RUBEN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0103703252	CHALCO QUITUIZACA CESAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0104568035	CHALCO QUITUIZACA ROCIO DE LA CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1400295760	ESPINOZA LLIGUIN MARIA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0105798805	GOMEZ GAGUANCELA WILSON ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0103969440	MACHICELA QUITO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0103501615	PEÑARANDA TAPIA BETY ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0104143078	PILLCO DUMAGUALA FABIAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0104664289	PILLCO DUMAGUALA LUZ IRENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0102893849	SEGARRA OCHOA SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0302002761	SUMBA SUMBA ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0301935755	TENESACA SUMBA MANUEL BENITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.040,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

6727

No. de RUC de la Compañía:

0190167461001

Nombre de la Compañía:

RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 25/04/2019 14:20:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002687499

25/04/2019 14:20:10